

**GASODUCTOS DE CHIHUAHUA, S. DE R.L. DE C.V.**  
**TARIFAS DE TRANSPORTE DE GAS NATURAL**

De conformidad con las disposiciones 9.61, 9.63 y 9.66 de la Directiva sobre la Determinación de Precios y Tarifas para las Actividades Reguladas en Materia de Gas Natural DIR-GAS-001-1996, y en cumplimiento con lo dispuesto en el oficio número SE/DGGN/1842/2007, notificado el día 27 de agosto de 2007, y en las resoluciones RES/157/2000 y RES/267/2006, emitidas por la Comisión Reguladora de Energía (CRE), se publica la nueva lista de tarifas de Gasoductos de Chihuahua, S. de R.L. de C.V.

Esta lista de tarifas entrará en vigor a partir del día 1 de septiembre de 2008.

LISTA DE TARIFAS DE GASODUCTOS DE CHIHUAHUA, S. DE R.L. DE C.V.

<b>Cargo por</b>	<b>Tarifa (Pesos/Gcal)</b>	<b>Tarifa (Pesos/GJoule)</b>	<b>Periodicidad</b>
Entregas en Samalayuca y Gloria a Dios hacia Cd. Juárez			
Servicios en base firme			
Cargo por Capacidad	1.9231	0.4593	Diaria
Cargo por uso	0.0392	0.0094	Diaria
Servicio interrumpible			
Cargo total	1.9433	0.4641	Diaria
Entregas en Gloria a Dios hacia Chihuahua			
Servicio en base firme			
Transporte frontera-GAD			
Capacidad	1.9231	0.4593	Diaria
Uso	0.0392	0.0094	Diaria
Compresión GAD			
Capacidad	13.5292	3.2314	Diaria
Uso	0.2762	0.0660	Diaria
% combustible	2.17%		
Servicio Interrumpible			
Transporte frontera-GAD	1.9433	0.4641	Diaria
Cargo por compresión	13.6714	3.2654	Diaria
% combustible	2.17%		
INGRESO MAXIMO (P <sub>0</sub> )	1.9623	0.4687	

Las tarifas no incluyen IVA.

El tipo de cambio publicado en el Diario Oficial de la Federación el día de hoy 4 de agosto de 2008 es de 9.9705 pesos por dólar americano.

México, D.F., a 4 de agosto de 2008.

Gasoductos de Chihuahua, S. de R.L. de C.V.

Director Comercial

**Lic. Tamara Goudinoff Cruz**

Rúbrica.

**(R.- 273167)**